



CONFERENCIA GENERAL
Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., Mayo 8-10 de 1991.

ACTA DE LA SEPTUAGESIMOPRIMERA SESION
(Celebrada el 10 de mayo de 1991, a las 10:00 horas)

Presidente:

Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez. (México)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Alberto Cazorla Talleri. (Perú)
Excmo. Sr. Juan Pedro Amestoy Borteiro. (Uruguay)

Sumario

(CG/OD/3)

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de la Orden del Día.
2. Informe del Secretario General (Doc. CG/L.285 Rev.1).
3. Informe del Consejo (Doc. CG/L.286 Rev.1).
4. Informe de la Comisión de Buenos Oficios.
 - a) Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales (Doc. CG/L.307).
 - b) Examen de medidas tendientes a alcanzar la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco y el estricto cumplimiento del Tratado y sus Protocolos Adicionales (Doc. CG/L.308 Rev.1).

5. Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo (Doc. CG/L.288 Rev.1).
6. Sistema de Control.
 - a) Aplicación Artículo 13 (Doc. CG/L.289 Rev.1);
 - b) Aplicación Artículo 14 (Doc. CG/L.290).
7. Artículo 23 del Tratado (Doc. CG/L.291 Rev.1).
8. Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos (Doc. CG/L.292 Rev.1).
9. Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco (Doc. CG/L.293 Rev.1).
10. Cooperación entre la Zona libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (Doc. CG/L.294 Rev.1).
11. Modificación al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Doc. CG/L.305 Rev.1).
12. Lineamientos para el Saneamiento Financiero del Organismo (Doc. CG/L.296 Rev.1).
- 13.- Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo (Docs. CG/L.302 y CG/L.303).
- 14.- Otros asuntos (Doc. CG/L.309).
- 15.- Clausura del Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Presidente, Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez:
Se abre la Tercera Sesión Plenaria del Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones, ofreciendo disculpas por el retraso pero estábamos en espera de que se cumpliera el quórum necesario para iniciar los trabajos. El primer asunto del día de hoy es darle la palabra al distinguido Representante de Chile, quien me la ha pedido como parte del Debate General. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El Representante de Chile, Sr. Francisco Gormaz: Muchas gracias señor Presidente, mi Delegación ha pedido intervenir en esta oportunidad, con el fin de efectuar algunos planteamientos y dar a conocer algunos puntos de vista en torno a varias de las materias que han sido abordadas en el transcurso de los trabajos de ésta Décimosegunda Conferencia General del OPANAL.

Chile, señor Presidente, celebra decididamente la declaración que los Gobiernos de Argentina y del Brasil suscribieron en Foz de Iguazú, relacionada con la cooperación en el campo nuclear. Creemos que este acuerdo constituye un paso sustancial y positivo, que será de gran trascendencia en la tarea de alcanzar los objetivos que persigue el Tratado de Tlatelolco y en su plena puesta en marcha.

Mi país es una nación con profunda vocación pacifista, por ello, el Gobierno del Presidente Aylwin tiene el firme propósito de incorporarse plenamente al Tratado de Tlatelolco y espera contribuir de manera activa a su puesta en vigor, en este sentido -y usted señor Presidente ya lo destacó en nuestra sesión de ayer- los Presidentes Aylwin y Salinas formularon un llamado conjunto a las demás naciones latinoamericanas para alcanzar este importante objetivo.

De la misma manera, con motivo de la Declaración de Foz de Iguazú, el Presidente de Chile invitó a los mandatarios de Argentina y del Brasil para actuar mancomunadamente para superar cualquier obstáculo que impida la puesta en marcha del Tratado. La favorable acogida que alcanzará esta invitación nos permite mirar el futuro con mucho optimismo y esperanza en que pronto podrá concretarse esta trascendental meta.

Por otra parte, señor Presidente, celebramos la aprobación de la enmienda al Artículo 25, puesto que constituye un paso muy positivo para allanar las dificultades para la adhesión de todos los países que debieran ser Parte del Acuerdo.

Señor Presidente:
Creemos que en nuestra región se han ido dando pasos que son, sin duda, positivos. Ello incentiva a Chile a mirar con renovado interés y optimismo la tarea que tenemos ante nosotros de avanzar en la desnuclearización de América Latina y, por ello, se propone intensificar su participación en OPANAL, de manera de jugar un rol constructivo en la búsqueda

de fórmulas de consenso que contribuyan a hacer del continente latinoamericano una región efectivamente libre de armas nucleares.

Finalmente, mi Delegación desea sumarse a las expresiones de solidaridad con el pueblo y Gobierno de Costa Rica, ya manifestadas por numerosas Delegaciones, por los difíciles momentos que ese hermano país se encuentra enfrentando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias por su declaración y he pedido a la Secretaría que en consulta con la Delegación de Chile haga la modificación correspondiente en el proyecto de resolución sobre el Status del Tratado y entiendo que esa consulta ya se llevó a cabo y se está revisando el proyecto correspondiente. Conforme a lo que habíamos decidido el día de ayer, hoy nos concretaremos a la consideración de los proyectos de resolución o resoluciones, diría yo, puesto que había consenso respecto al tenor que debía de tener cada una en relación con cada uno de los temas que ya fueron analizados el día de ayer. En primer lugar me permito someter a su consideración el proyecto de resolución CG/L.285 Rev.1 a propósito del Informe del Secretario General, ofrezco la palabra en caso de que alguna Delegación desee hacer uso de ella.

De no ser así, lo consideraré aprobado.

El segundo proyecto de resolución es el documento CG/L.286 Rev.1 a propósito del Informe del Consejo, ofrezco la palabra.

En caso de que no hubiera ninguna observación consideraremos que ese proyecto ha sido aprobado.

El tercero es el relativo al Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales que entiendo es el CG/L.307, ¿hay alguna observación sobre este proyecto de resolución?

Yo me permitiría hacer una enmienda a este proyecto y es la de dejar constancia en el proyecto, de la declaración hecha por la distinguida Representante de Francia para que dijera en un

último párrafo preambular, tomando nota con particular interés del tenor de la declaración hecha por la distinguida

Representante de Francia en este foro, y luego el párrafo resolutivo tal y como está, ¿les parecería a ustedes adecuado?,

creo que eso es de justicia, en lo particular para la Presidencia, la declaración hecha por Francia me parece

sumamente positiva y creo que deberíamos de incorporarla en el proyecto de resolución correspondiente. ¿Estarían ustedes de

acuerdo en que se haga esta modificación al proyecto que se ha presentado? Entonces el proyecto CG/L.307 ha sido enmendado

por la Presidencia agregando un párrafo preambular en el cual se toma nota con particular interés del tenor de la declaración

hecha por Francia sobre el tema, quizá la Delegada de Francia nos pueda dar alguna redacción compatible con esto, les

parecería que éste sea el tenor a aprobarse, bien, queda aprobado con esa enmienda y le pido a la Secretaría que en consulta con la Delegación de Francia redacten la redacción de ese párrafo preambular, así queda decidido. El siguiente proyecto es el relativo al Status, no sé si todos tienen ya el proyecto CG/L.308 Rev. 2. ¿Tienen todos ya el proyecto?, entiendo que sí, y reitero mi pregunta, ¿hay alguna observación sobre este proyecto que ha sido modificado a la luz de la declaración del distinguido Representante de Chile? Bien, de no haber observaciones considero que el documento CG/L. 308 Rev.2 está aprobado por la sala. El distinguido Representante de Chile.

El Representante de Chile: Disculpe señor Presidente quisiera tener la posibilidad de redactar este párrafo 5 nuevamente, si me permitiera unos minutos para hacer entrega de un nuevo párrafo, muchas gracias.

El Presidente: Entiendo que tendría los mismos elementos obviamente y que es sólo cuestión de redacción, ¿verdad? El siguiente texto que someto a su consideración es el CG/L.288 Rev.1 a propósito del Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades del Organismo. ¿Algún comentario? de no ser así lo consideraremos aprobado, así esta aprobado. El siguiente proyecto de resolución es el proyecto a propósito de la aplicación del Artículo 13 que como verán ustedes se ha simplificado considerablemente a la luz de observaciones hechas por algunas Delegaciones pero sí creo que es importante que se mantenga en la Agenda el hecho de que deba haber un informe sobre la aplicación de este Artículo que es básico en algunos aspectos de control según el Tratado. ¿Alguna observación sobre el particular? De no ser así, lo consideraremos aprobado. El siguiente proyecto de resolución es el relativo al Artículo 14, documento CG/L.290, repito, sobre el Artículo 14 y me permito someterlo a su consideración, pregunto a la sala si hay alguna observación al respecto, de no ser así, lo consideraremos aprobado. El siguiente documento es el proyecto de resolución CG/L.291 Rev.1 sobre la aplicación del Artículo 23 del Tratado, ¿algún comentario?, la única duda que la Presidencia tiene sobre el texto y lo vio ayer pero decidió no cambiarlo ya que se han aprobado resoluciones iguales, es cuando se hace mención, en el párrafo primero resolutivo, de todo convenio, tratado, acuerdo o arreglo internacional que creo que no es la terminología de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, pero como ya se ha utilizado en ocasiones anteriores, prefiero someter a su consideración que se quede igual para que cubra toda la gama de posibilidades. ¿Algún comentario al respecto?

De no ser así, lo consideraré aprobado. El siguiente tema es el relativo a la Utilización Pacífica de la Energía Nuclear documento CG/L.292 Rev.1 que someto a su consideración el grave problema que nos hemos enfrentado en este y otros foros es la falta de recursos para poder avanzar en proyectos de utilización pacífica de energía nuclear, ahora se está poniendo énfasis en esta nueva entidad llamada ARCAL para ver si ahí pudiéramos lograr algún apoyo financiero para los programas. Me preocupa por otra parte que no haya el diseño de programas específicos en materia de utilización pacífica de la energía nuclear pero creo que el hecho de participar en este foro, pudiera ser, me han expresado los expertos en esta materia que las dificultades que hay es que no hay una comunicación adecuada entre las Cancillerías que por lo general representan los países en este foro y las Representaciones en ARCAL, de ahí que hayamos acordado proponer a ustedes en la parte resolutive este tipo de redacción. ¿Algún comentario? De no ser así lo consideraré aprobado. El siguiente tema o el siguiente documento es el CG/L. 293 Rev.1 a propósito de la contaminación radiactiva del medio marino. Como verán ustedes en el párrafo 2 está, un poco, la expresión de lo que me permití someter a la consideración de la Conferencia en cuanto a que creo que es prematuro pronunciarnos sobre un Tercer Protocolo al Tratado y si debemos de tomar nota del Informe que preparó la Secretaría y preguntar a los Estados Miembros cuál es su opinión, al preguntarla se debe plantear a los Estados la posibilidad, y aquí está mal, dice la opinión y es la opción les ruego que por favor cambien su texto, en lugar de la opinión, es la opción y al hacer la consulta se plantee la opción de elaborar un Protocolo Adicional III sobre la materia pero no será la única opción, sino se les preguntará si ellos consideran que algo debemos de hacer en cuanto a modificar estatutos al respecto. En lo personal yo les confieso que tengo serias dudas sobre este tema y en la forma como se ha planteado un Protocolo III pero son ustedes los que tienen que resolver sobre el particular. Brasil tiene la palabra.

El Representante del Brasil Excmo. Sr. Luiz Felipe de Seixas Correa: Gracias señor Presidente, solamente para preguntar si no sería el caso de hacer esa solicitud también a los Signatarios del Tratado.

El Presidente: Someto a la sala a la sugerencia de Brasil. ¿Tendrían ustedes inconveniente en que se haga también la consulta a los Estados Signatarios? Si no hay inconveniente consideraremos que la consulta también se amplía, Estados Unidos tiene la palabra.

El Representante de los E.U.A. Excmo. Sr. Norman Wulf:
Señor Presidente, nos gustaría que también los Estados Partes de los Protocolos Adicionales al Tratado fuesen consultados.

El Presidente: Entre más sean consultados, más los comprometemos a ustedes y más fuerza tendrá el Tratado, o sea, yo en lo personal no veo ningún problema si la sala está de acuerdo, ¿hay alguna objeción? De no ser así entonces se agregará la consulta incluyendo a los Signatarios y a los Estados Partes de los Protocolos, ¿les parece bien?, muy bien, creo que es una iniciativa interesante que debemos de marcar como un precedente en el que pudiéramos basarnos para algún otro tipo de resoluciones, que el mayor número de las resoluciones en las que se amplía o se pide ampliar el alcance del Tratado sean consultadas desde el inicio, no solamente a los Signatarios, sino también a los Estados Partes de los Protocolos esto quizá sea un precedente que debemos de seguir en otros temas, queda así decidido y se hará la modificación correspondiente en el proyecto de resolución que tenemos frente a nosotros, así está decidido. Bien, el siguiente documento sería el relativo a la cooperación entre la Zona libre de armas nucleares en la América Latina y el Caribe y la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, someto a su consideración el documento CG/L.294 Rev.1. Aquí confieso un error mío al redactar la Revisión 1 y les rogaría que consideraran un cambio en el párrafo resolutivo 2, en la tercera línea después de donde dice, Conferencia General, en lugar de un tema, se agregaría un Informe, el cual deberá de ser considerado por la próxima Conferencia General, bajo el tema titulado, etc., es decir, no puede pedirse al Secretario General que haga una consulta y que con base en las respuestas, presente un tema sino con base a las respuestas presente un Informe para ser considerado en la próxima Conferencia General, entonces, se leería así todo el párrafo 2 resolutivo: "Pedir al Secretario General que con base en las respuestas que se reciban y en consulta con el Consejo, presente al Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General un Informe sobre el tema, comillas y el nombre del tema; ¿les parece bien este cambio?, Brasil tiene la palabra.

El Representante del Brasil: Para sugerir también, si no sería el caso, de que también en este tema se ampliara la consulta a ser hecha por el señor Secretario General a los Signatarios y abiertamente a los Estados Partes de los Protocolos en la medida de que es un tema que afecta directamente creo que al conjunto de países del Sistema,

gracias.

El Presidente: Consulto a la sala sobre esta propuesta. ¿Estan de acuerdo?, muy bien, entonces se agregaría en el párrafo primero la fórmula Estados Partes del Tratado, Signatarios y Estados Partes de los dos Protocolos o de ambos Protocolos, Protocolo I y II si quieren. Con esta modificación, ¿puedo considerar el texto aprobado? Así queda decidido.

El siguiente tema es el tema a propósito de la modificación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe en relación con el cual me ha pedido el distinguido Representante de Países Bajos la palabra y se la concedo ahora.

El Representante de Países Bajos, Excmo. Sr. Adrien Tieleman: Señor Presidente: Mi Delegación no desea en forma alguna proponer cambios al párrafo 2 del Artículo 25 del Tratado, sin embargo quisiera destacar lo siguiente dentro del contexto de las declaraciones hechas por las Delegaciones de Reino Unido y de los Estados Unidos en ocasión del primer procedimiento empleado para enmendar el párrafo 2 del Artículo 25 del Tratado, los Países Bajos han notado que este párrafo no hace referencia específica a las posiciones de los Estados Partes de los dos Protocolos Adicionales. Es el entendido de los Países Bajos, sin embargo, que ese procedimiento operará de un modo que dará un vigor inadecuado respecto a las Partes de ambos Protocolos cada vez que una enmienda sea considerada y que afecte o pueda afectar sus derechos o intereses. Los Países Bajos en ningún caso se considerarán obligados, sin el expreso consentimiento escrito, por ninguna enmienda al Tratado, que afecte sus derechos y obligaciones con respecto al Protocolo I del cual es Parte, gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias por la contribución ¿alguna Delegación desea hacer uso de la palabra con respecto a éste tema?, bien, de no ser así, someto a consideración de ustedes el documento CG/L.305 Rev.1 y al respecto les ruego tomar en consideración las declaraciones hechas por algunos de los Estados Partes de los Protocolos, ¿algún otro comentario al respecto? Consideraremos entonces el documento mencionado aprobado por consenso en esta sala. El siguiente tema es el resultado de las consultas que hubo el día de ayer a propósito de la situación financiera del Organismo y me permito preguntar quién presentará el proyecto de resolución contenido en el documento CG/L.296 Rev.1. El señor Secretario General que coordinó las consultas del día de ayer nos hará el favor de presentar este proyecto.

El Secretario General del Organismo, Dr. Antonio Stempel
Paris: Muchas gracias señor Presidente. Efectivamente, ayer por la tarde tuvimos oportunidad de celebrar una reunión muy amplia y muy franca pero muy importante sobre todo el problema financiero del Organismo, al cual asistieron unos cuantos Estados Partes especialmente la mayoría de los que tenían adeudos con el Organismo y algunos otros de los que no los tienen pero que naturalmente siguen con el mayor interés esta materia. Después de un análisis muy detallado y largo del asunto, la conclusión que sacamos, la conclusión que sacaron especialmente todos los Estados Partes fue de posponer toda decisión en esta Conferencia relacionada con la materia presupuestaria y con el problema de los atrasos, exhortando a los Estados que están en esta situación de atraso a que tomaran las medidas necesarias, los mecanismos necesarios y las proposiciones que estimen convenientes para acelerar la regularización de su situación con el Organismo y al mismo tiempo encomendando a la Secretaría General y a la Comisión de Cuotas que tomaran a su cargo con carácter de emergencia y la importancia que el asunto amerita, las gestiones que considerara pertinentes, los mecanismos que considerara pertinentes para lograr que en un plazo máximo de tres meses esta situación, por lo menos, quede clarificada en cuanto a plan de pagos o pagos efectivos, etc. Se acordó igualmente que para dentro de tres meses se convocará una Conferencia General Extraordinaria destinada a la consideración exclusiva de esta materia, de los atrasos y de la revisión y aprobación del presupuesto que corresponde para el Ejercicio Económico 1992-1993 y estos lineamientos son los que recogen este proyecto de resolución. Fundamentalmente es encomendar en primer lugar, evidentemente, a los Estados que tienen estas dificultades, estos problemas, el mayor interés por encontrar una solución a corto plazo, entendiéndose que corto plazo son los tres meses que hemos fijado como meta para la reunión de la Conferencia General Extraordinaria con lo cual se le está dando toda la relevancia y la importancia al asunto, el hecho mismo de que se tenga que convocar una nueva Conferencia especialmente y Extraordinaria para considerar esta materia y que naturalmente no se tome ninguna decisión en esta oportunidad sobre el presupuesto, de manera que toda la cuestión financiera del Organismo quede postergada para su decisión en lo que concierne al bienio 1992-1993 para dentro de 3 meses con el encargo de que la Comisión de Cuotas y la Secretaría den todos los pasos necesarios para facilitar la regularización de esta situación. Ya, incluso, la Secretaría se permitió convocar a los Estados Partes, Miembros de la Comisión de Cuotas para que nos reunamos el próximo miércoles

en OPANAL para tener la primera reunión de trabajo que ponga en marcha todas las gestiones que es necesario hacer en este sentido.

El Presidente: Gracias, ¿algún otro comentario? la Presidencia con todo respeto para las decisiones soberanas de cada país quisiera dejar constancia en actas una muy respetuosa exhortación para que los países, sobre todo los distinguidos Representantes aquí presentes, destaquen a la consideración de sus Gobiernos la necesidad de que cubran las cuotas en la forma en que sea adecuada y puedan, sabemos de la crisis que afecta a nuestros países y las necesidades que hay, por eso me permití destacar la importancia de ese documento que producirá en breve el Grupo de Río respecto a la forma de enfocar el problema de la proliferación de Organismos Internacionales, pero hay países que como ustedes saben no han cubierto nunca ninguna cuota en relación con el Tratado de Tlatelolco. Este foro se convierte cada vez en un foro más importante, no solamente desde el punto de vista del tema mismo, sino desde el punto de vista de la seguridad continental, ustedes estarán de acuerdo conmigo que el gran tema que ha surgido en este momento, en esta nueva perspectiva de la situación internacional, es el de revisar que los parámetros, los conceptos de seguridad regional que deben de regir a nuestros países, y sin duda la contribución de la Conferencia del Tratado de Tlatelolco podrá ser muy importante en la definición de lo que debe entenderse por seguridad, esperamos que pueda ser el foro para el diálogo de problemas continentales de seguridad de ahí que, repito, les pido que en sus informes sobre el resultado de esta Conferencia destaquen ustedes en una forma muy clara la importancia de que sus Gobiernos, las autoridades correspondientes de sus Gobiernos, revisen, reexaminen la cuestión de las contribuciones sobre el particular, creo que es fundamental, desde luego debemos de partir de que el Organismo no morirá, pero también tenemos que darnos cuenta de la cantidad de acciones que pudieran tomarse en los diferentes campos de actividad dentro del Tratado si tuviéramos una situación financiera sana, de ahí que quiero dejar constancia en actas de esto y ojalá que ustedes lo reflejen en sus informes a sus respectivas autoridades. Dicho esto someto a la consideración, sí, el señor Representante del Perú tiene la palabra.

El Representante Alterno del Perú, Sr. Lic. Enrique Román Morey: Gracias señor Presidente, quiero coincidir plenamente con lo expresado por usted con respecto a la urgencia de que este asunto sea atendido no solamente lo más rápido posible, sino lo más seriamente posible. Coincido con

usted, y ayer mi Delegación así lo expresó en la reunión informal que tuvimos, de la gran importancia de este Organismo y la gran importancia que mi país le ha concedido permanentemente, creemos que este Organismo no solamente no va a morir, sino que es nuestra obligación no dejarlo morir, sin embargo, quisiera también rogarle que si la Asamblea lo autoriza conste en actas de que los Estados aquí presentes, la gran mayoría de ellos así nos comprometimos el día de ayer en la reunión informal, el resultado de esta reunión es el proyecto de resolución que hoy tenemos frente a nosotros y fue resultado del compromiso que habíamos adoptado los países Miembros de cumplir al más breve plazo con esta obligación de nuestra parte. Con respecto al texto mismo, señor Presidente, si me permite, en el último párrafo de la parte considerativa me permito sugerir que se elimine la palabra "sólo" porque la considero un tanto restrictiva -convencida de que la crisis financiera del Organismo puede resolverse con el apoyo- eliminar eso, es todo señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente: Esta consideración de la sala, esta enmienda al proyecto propuesta por Perú si no hubiera objeción se acepta y con esa enmienda pregunto si hay alguna observación sobre el particular. Ninguna, considera el texto, y sobre todo el texto con las declaraciones que han sido formuladas de las que ruego a la Secretaría quede la constancia más amplia y cuando se envíe el texto correspondiente para la consideración de los acuerdos, se incluyan como un anexo a la resolución aprobada. Así que, me explica la Secretaría que en relación con el tema Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo tenemos el proyecto de resolución CG/L.302 que refleja lo que ocurrió el día de ayer cuando consideramos los documentos presentados por el Auditor. ¿Hay algún comentario? Me aclara la Secretaría que hay un error en el título del Proyecto de Resolución y que debe de leer Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo por los años 1988-1989 y 1990 esa modificación deberá quedar reflejada en el texto mismo de la Resolución correspondiente, con esta aclaración, pregunto a la sala si hay alguna observación. De no ser así, consideramos el proyecto aprobado. Tenemos ahora el proyecto de resolución a propósito de la elección del Auditor Externo que también fue uno de los temas que la sala consideró el día de ayer en el proyecto de resolución CG/L.303. ¿Alguna observación sobre el particular? Quiero destacar para su consideración, que solamente se presentó un candidato y que éste es el candidato cuyo nombre está incorporado en este proyecto de resolución, ¿algún comentario? de no ser así,

consideraremos el texto CG/L.303 aprobado. Se me ha informado que dos Delegaciones han pedido el uso de la palabra y se las concedo en el orden que la pidieron, el primero es el señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay, Excmo. Sr. Juan Pedro Amestoy Borteiro: Muchas gracias señor Presidente, considerando que termina de ser aprobado lo referente al punto 13 del Orden del Día de hoy y que en consecuencia entramos en el punto 14 referido a Otros Asuntos, quisiera decir, en primer lugar, que supongo que todas las Delegaciones tienen en sus manos el documento CG/L.309 referido a un proyecto de resolución que me cabe el honor de poner a consideración de la Conferencia y que se refiere a un voto de agradecimiento al Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Excmo. Sr. Carlos Salinas de Gortari por las facilidades adoptadas para la celebración de este Período de Sesiones al tiempo que, también, expresar agradecimiento de la Conferencia al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores y Presidente de este Decimosegundo Período de Sesiones Ordinarias, él es el Excmo. Sr. Fernando Solana Morales, así como al distinguido Presidente designado en esta Conferencia, el Sr. Embajador Sergio González Gálvez, manifestando, por último, el vivo reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores en la persona de su titular por todo el apoyo y colaboración recibido para el éxito de la Conferencia. Por supuesto que si bien hago la presentación de este documento y de este proyecto de resolución en tanto Representante de Uruguay, quisiera dejar constancia que este proyecto de resolución obedece a un sentimiento generalizado de todos los aquí presentes en esta Conferencia y que me permito, este proyecto de resolución CG/L.309, ponerlo a consideración, ponerlo en sus manos, señor Presidente, para que lo someta a la consideración de la Conferencia. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

El Representante de Bolivia, Excmo. Sr. Lic. Raúl Angel Ossio Ayoroa: Nada más para invitar a todos los compañeros a que nos unamos a este proyecto de resolución que creo que es realmente el sentir de todos y hacerlo por aclamación. Gracias.

El Presidente: Gracias, ofrezco la palabra sobre este proyecto. Si como veo no hay observaciones, entiendo que la propuesta hecha por las distinguidas Delegaciones de Uruguay y Bolivia puede ser aprobada por consenso con el agradecimiento

de México y los comentarios que trataré de hacer en un minuto. Así está decidido. ¿Hay algún otro tema que quisieran ustedes tratar bajo otros asuntos, algún otro tema que quisieran ustedes examinar o plantear en la mesa antes de que clausuremos este Período de Sesiones? Tiene la palabra el distinguido Representante de Chile.

El Representante de Chile: Muchas gracias señor Presidente. Estaba redactado el nuevo texto de este párrafo 5 del documento CG/L.308 Rev.2, no sé si lo vamos a tener ante nosotros.

El Presidente: Pediría yo al señor Secretario General que lea el texto.

El Secretario General del Organismo: El texto que propuso a la consideración de la Conferencia el señor Representante de Chile, después de la revisión es el siguiente: "Tomar nota con satisfacción de la voluntad expresada por el Gobierno de Chile de reexaminar a la brevedad la posibilidad de ejercer las facultades que le otorga el Tratado para su plena incorporación al mismo, teniendo presente su reiterada adhesión al espíritu y fines del Tratado".

El Presidente: Gracias, entiendo que es aceptable esa redacción y así queda enmendado el proyecto correspondiente al status del Tratado. Repito mi pregunta, ¿no hay ningún otro tema que quisiera plantearse?, el distinguido Representante de Costa Rica tiene la palabra.

El Representante de Costa Rica, Lic. Berny Arias Hidalgo: Sí, señor Presidente, mi intervención es para agradecer en su persona al Gobierno de México en nombre de la Delegación de Costa Rica y a todos los aquí presentes las muestras que las distintas Delegaciones han tenido a bien hacer de solidaridad con Costa Rica, con mi país, a raíz del terremoto que desgraciadamente sufrimos hace algunos pocos días y que vino, también desgraciadamente a interrumpir la celebración de este Período de Sesiones de la Conferencia General en mi país que era la ilusión y la esperanza de Costa Rica de hacerlo ahí y todos estarán enterados de que ese terremoto vino a dar al traste con la realización en San José de la Conferencia de OPANAL pero, la idea es seguir siempre siendo un Miembro de OPANAL en la Comisión de Cuotas, como Costa Rica lo sigue haciendo y brindando toda la colaboración, muchas gracias por la comprensión y por las muestras de solidaridad que se nos han dado, muchas gracias.

El Presidente: Gracias, ¿algún otro comentario? El señor Secretario General dará lectura a la carta que entiendo ustedes han estado de acuerdo en que se envíe a Don Alfonso García Robles.

El Secretario General del Organismo: La carta está redactada en los términos siguientes: "Señor Embajador, tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en cumplimiento de una decisión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe que reunida en la ciudad de México, en ocasión de su Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones resolvió hacer llegar a usted un mensaje de afecto y respeto y sus mejores deseos por su pronto y total restablecimiento. Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración", firmado Embajador Sergio González Gálvez Presidente de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Presidente: Gracias, entiendo que no hay ningún otro orador en nuestra lista y quizá para concluir con una nota de eficacia mi más directa contribución es no hacer otro discurso sino, solamente, limitarme en agradecer la colaboración de todas las Delegaciones aquí presentes que, sin duda, fueron el factor determinante en el éxito que logramos. No voy a repetir los signos importantes o más importantes de esta Reunión pero sin duda que ustedes los han podido detectar en las diferentes declaraciones que afortunadamente han quedado plasmadas para la historia en las resoluciones que adoptamos, creo, como lo dije al principio, a propósito de otro tema que el OPANAL se ha ido convirtiendo a través de 20 años en un foro necesario para el cumplimiento de los intereses de nuestros países, yo doy la bienvenida, desde luego a una serie de declaraciones, a la participación de una serie de países que ustedes saben a cuáles me refiero y que sin duda les dan mayor vigor a los objetivos y propósitos del Tratado y doy también la bienvenida al mayor diálogo, la mayor participación de los Estados Signatarios y desde luego de los Estados Partes de los Protocolos I y II. Por haber sido el único mensaje presidencial, quiero agradecer al distinguido Representante de los Estados Unidos el que haya transmitido el mensaje del Presidente Bush y estoy seguro que reflejo la opinión de todos lo aquí presentes de agradecer al Presidente de los Estados Unidos el tenor de esa declaración. Con esto, distinguidos Representantes, considero que podemos clausurar los trabajos de este Período de Sesiones de la Conferencia General. Me ha pedido el señor Secretario General el uso de la palabra y se la concedo antes de clausurar los trabajos.

El Secretario General del Organismo: Muchas gracias señor Presidente, la Secretaría General desea, antes de que concluyan las deliberaciones de esta Decimosegunda Conferencia General del Organismo, expresar de una manera explícita, de una manera muy calurosa su agradecimiento, en primer lugar, a México por todo el apoyo que nos ha dado para la realización inmediata de esta Conferencia pese a las desafortunadas circunstancias que como bien señalaba el señor Representante de Costa Rica nos tocó vivir en las semanas pasadas y que impidieron a esa hermana República el hecho de poder realizar allá, por primera vez en Centroamérica, y por primera vez en Costa Rica, una Conferencia General del OPANAL. Queremos darles las gracias repito, a México y muy particularmente a todas las Delegaciones por el apoyo extraordinario que le han dado a la Secretaría en el cumplimiento de sus funciones a lo largo de estos dos años y esperamos que esta misma colaboración, este mismo apoyo, este mismo calor, se siga manifestando en estos dos años venideros y particularmente en esta etapa difícil que nos toca vivir en los próximos tres meses en que tenemos que encontrar, todos nosotros, la solución y los caminos adecuados para superar las dificultades que confronta el Organismo que es de ustedes. Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias a la Secretaría por su apoyo y eficaz colaboración y con esto me permito clausurar los trabajos de esta Conferencia General. Se levanta la Sesión.

(La Sesión de levantó
a las 13.30 horas).